



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Denominación del convenio	Fecha de firma del convenio	Con quién se celebra el convenio	Objetivo(s) del convenio	Hipervínculo al documento
Convenio de Coordinación y Colaboración para la habilitación de un Centro Hospitalario Temporal para la Atención de Pacientes Convalecientes del Virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en las instalaciones del Centro Citibanamex	07/04/2020	Fundación Carlos Slim, A.C., Fundación CIE, A.C., Universidad Nacional Autónoma de México y Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	Establecer las bases para que, en el marco de la implementación de acciones necesarias y eficaces para contrarrestar los efectos y consecuencias en la salud de la población derivado de la epidemia producida por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) "LAS PARTES", colaboren dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y facultades, coordinando sus esfuerzos y recursos con el propósito de habilitar un Centro Hospitalario Temporal en las instalaciones de "EL CENTRO CITIBANAMEX", ubicado en Avenida del Conscripto 311, Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo, para convalecencia de pacientes con COVID-19, mediante el montaje, implementación y operación de un Centro Hospitalario Temporal/COVID 19 para la convalecencia de pacientes con COVID-19, cuyos fondos pretenden obtenerse por gestión ante la iniciativa privada, para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), como colaboración a los esfuerzos de la Ciudad de México; el cual tendrá las características técnicas que se describen en el Anexo 1 de este Convenio, y con lo que se pretende la adecuación temporal de "EL CENTRO CITIBANAMEX" como un Centro Hospitalario Temporal/COVID-19, donde se dispondrá inicialmente de 234 camas (más 8 de terapia intermedia) las que se irán utilizando progresivamente en función de las necesidades determinadas por "SEDESA", con base en la demanda de servicios y la disponibilidad de personal médico necesario, en el entendido que dicha capacidad se podrá incrementar por etapas (igualmente en función de las necesidades determinadas por "SEDESA", con base en la demanda de servicios y la disponibilidad de personal médico necesario) hasta un máximo de 854 camas, más 36 de terapia intermedia, todas para la convalecencia de pacientes con COVID-19, con requerimientos de oxígeno, así como su preparación para el debido traslado con seguridad en terapia intermedia a hospitales con equipo de terapia intensiva, que sean designados y coordinados por "SEDESA".	http://data.salud.cd.mx.gov.mx/ssdf/portalut/archivo/Actualizaciones/2doTrimestre20/Dir_Juridico_Norma/CONVENIO_COORDINACION_CITIBANAMEX.pdf
Convenio de Coordinación en Materia de Atención Médica para hacer frente a la Pandemia por Covid-19	17/04/2020	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales De Salud	Conjuntar Acciones de las Unidades Hospitalarias Coordinadas por CCINSHAE, de las Unidades Hospitalarias de SEDESA Y de las Unidades Hospitalarias de SSA.EDO.Mx para la Atención Médica Oportuna de pacientes con Covid-19, que requieran hospitalización en la Ciudad De México y Estado de México.	http://data.salud.cd.mx.gov.mx/ssdf/portalut/archivo/Actualizaciones/2doTrimestre20/Dir_Juridico_Norma/CCINSHA_E.pdf
Convenio De Colaboración Para Apoyar La Atención De La Epidemia Originada Por El Virus Sars-Cov2 (Covid-19)	21/04/2020	Instituto De Salud Para El Bienestar	Estipular los Compromisos a que se sujetaran las partes para que el Instituto con cargo a la subcuenta del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar, correspondiente a "Destinar los recursos señalados en el segundo párrafo, del Artículo Décimo Transitorio del Decreto para los fines que en materia de salud determine el Insabi", Apoye a la Entidad con recursos financieros que le permitan incrementar la capacidad de respuesta del Sistema Público de Salud de la Ciudad de México, para hacer frente a la Emergencia Sanitaria Originada por el Virus Sars-Cov-2 (Covid-19)	http://data.salud.cd.mx.gov.mx/ssdf/portalut/archivo/Actualizaciones/2doTrimestre20/Dir_Juridico_Norma/CONV_COLAB_INSABI_135_MILLONES.pdf
Acuerdo De Cooperación Bional	23/04/2020	Ministerio De Salud Pública De Cuba	La Cooperación Técnica, Científica y Académica en Materia de Salud que contribuya a fortalecer la Estrategia Mexicana ante la Situación de Emergencia Sanitaria para la Atención de la Epidemia generada por el Virus Sars-Cov2; a través de la participación de 585 trabajadores de la Salud de diversas disciplinas y especialidades para la atención de pacientes afectados por la Enfermedad Covid-19 en las Unidades Médicas que Determine La SEDESA.	http://data.salud.cd.mx.gov.mx/ssdf/portalut/archivo/Actualizaciones/2doTrimestre20/Dir_Juridico_Norma/MINISTERIO.pdf